GS-2023-088341-DEQUI

729058790

Informe de supervisión No. 4

GS-2023- -AREAD-GUBIR-29.25

Ciudad y fecha: Armenia Quindío, 12 de Diciembre de 2023

Señor Teniente coronel
RODRIGO RAMÍREZ POLANCO
Comandante Departamento de Policía Quindío (E)
Avenida Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindío.

Asunto: Informe de supervisión al contrato de obra 35-6-10022-23

Respetuosamente me permito presentar a mi coronel, el informe de supervisión del contrato del asunto, correspondiente al mes de Noviembre, en el cual se detalla el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales, en concordancia con las funciones establecidas en el Capítulo XII Supervisión/Interventoría de la Resolución No. 00090 de 2018, así:

No. Comunicación Oficial de nombramiento: GS-2022-056494-DEQUI, GS-2022-056490DEQUI, GS-2022-056490-DEQUI

Objeto: "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE"

Contratista: CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.- 900.322.299-1

Fecha de iniciación: 10/08/2023 Fecha Terminación: 28/12/2023

Prorroga: N/A

VERIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

1. Personal de la Obra (cumplimiento geo numérico según contrato y propuesta).

Se relaciona el personal profesional con que cuenta el CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S., para ejecutar las actividades correspondientes al cumplimiento del objeto del contrato, así:

DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN		CUMPLIMIENTO
	CANT	% DEDIC	
PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO ADMINISTRATIVO			
RESIDENTE DE OBRA (arquitecto y/o ingeniero civil) Ingeniero **DIEGO CARDENAS ORTIZ**	1	50%	SI

729058790

GS-2023-088341-DEQUI

RESIDENTE HSEQ (profesional en seguridad y salud en el trabajo o salud ocupacional o profesional en otra área con postgrado en HSEQ	1	30%	SI

2. Verificación cumplimiento Programa de Calidad (según contrato)

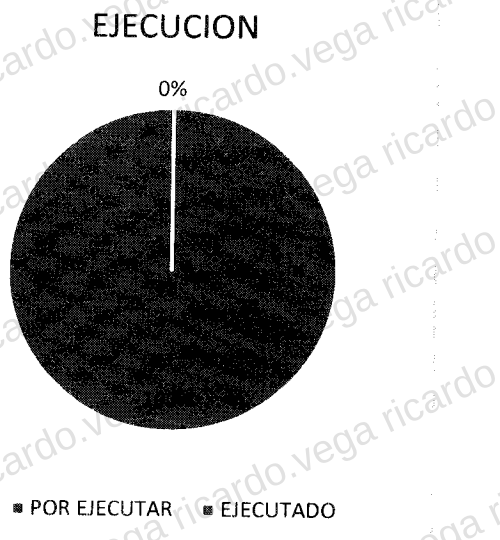
El PMA constituye una guía general para la correcta ejecución del proyecto orientado a prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos y efectos ambientales que se causen por el desarrollo de un proyecto, obra o actividad.

De acuerdo a las directrices integradas en el plan de manejo ambiental (PMA) y plan de calidad entregado y apropiado por el contratista de obra CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S., se describen a continuación de manera ordenada las actividades realizadas sobre los cuales se formularon recomendaciones que aseguren el cumplimiento y de esta manera levantar las no conformidades evidenciadas y preservar la calidad ambiental.

3. Seguimiento de la Programación de Obra, (Atrasos, Indicadores, causas)

PORCENTAJES DE EJECUCIÓN DE LA OBRA E INTERVENTORIA

Porcentaje programado	25 %
Porcentaje ejecutado	21.77%
Porcentaje de adelanto	100%



Estado actual del contrato:

Estudios	Diseño	Ejecución de obra	Liquidación	Incumplimiento
		X		

Análisis ejecución de obra:

Esta supervisión puede evidenciar que el contrato se está ejecutando dentro de las especificaciones técnicas, como puede evidenciarse de forma detallada en el informe de supervisión correspondiente al mes de *diciembre*.

729038790

Así mismo, se puede evidenciar un avance parcial de obra correspondiente al 21.77%, que es el porcentaje faltante para dar por terminada la ejecución del rubro asignado para la vigencia 2023.

Al momento se facturarán $ 174.669.948,40 para dar cumplimiento a la totalidad del contrato

TIEMPOS DE EJECUCIÓN

Tiempo de ejecución programado (en días calendario)	80
Tiempo transcurrido en la ejecución (en días calendario)	80
Días de atraso en la obra (en días calendario)	0



Análisis tiempo de ejecución:

El desarrollo de la obra obedece a los tiempos estimados para los mantenimientos de cada uno de los frentes de trabajo de acuerdo a los diagnósticos realizados.

4. Seguridad Industrial (cumplimiento según contrato y normas legales)

El Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo.

El SG-SST debe ser liderado e implementado por el empleador o contratante, con la participación de los trabajadores y/o contratistas, garantizando a través de dicho sistema, la aplicación de las medidas de Seguridad y Salud en el Trabajo, el mejoramiento del comportamiento de los trabajadores, las condiciones y el medio ambiente laboral, y el control eficaz de los peligros y riesgos en el lugar de trabajo.

Para el efecto, el empleador o contratante debe abordar la prevención de los accidentes y las enfermedades laborales y también la protección y promoción de la salud de los trabajadores y/o contratistas, a través de la implementación, mantenimiento y mejora continua de un sistema de gestión cuyos principios estén basados en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar).

En el periodo del presente informe no se produjo ningún accidente ni incidente de trascendencia en la ejecución de las actividades propias del informe, de igual forma por parte del HESQ se impartió amplia instrucción y se definieron los controles necesarios garantizando el cumplimiento al sistema.

La firma CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S, en cumplimiento a los establecido en la ley 1562 de 2012, el Decreto único del sector Trabajo 1072 del 2015, Resolución 0312 del 2019 y la normatividad vigente, en coordinación con esta supervisión han realizado la verificación del cumplimiento de los Estándares Mínimos del SG SST como componente del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con el artículo 2.2.4. 7.4. Del decreto 1072 de 2015.

72905879

GS-2023-088341-DEQUI

5. Compromisos pendientes del contratista y supervisor.

En el momento de formulación del presente informe no se tienen compromisos pendientes por parte del contratista o supervisor del contrato.

En el momento de formulación del presente informe se anexa acta de avance parcial de obra correspondiente al 21.77%, ejecutado durante el mes de Noviembre.

6. Actas parciales de Obra (relacionar las generalidades).

RELACIÓN DE ACTIVIDADES:

Una vez suscrito el contrato de obra pública No. 35-6-10022-23, se procedió a radicar las pólizas, las cuales fueron aprobadas por la entidad y acta reflejo se procedió a suscribir el Acta de inicio de fecha 10 de agosto de 2023.

De acuerdo con los diferentes comités celebrados en virtud del contrato en la cual participan los representantes del Departamento de Policía Quindío, Policía Nacional, se programaron y evaluaron cada una de las actividades a ejecutar dentro de este periodo, las cuales corresponden a:

- Subestación de policía la india: pintura interna, mantenimiento de fachada, recorrido de cubierta, cambio de piso, mantenimiento patio
- Subestación de Policía trocaderos: cambio de piso, cambio de cielo raso, recorrido de cubierta
- Estación puerto espejo: cambio de cielo raso, pintura interna, recorrido de cubierta, mantenimiento de baños, mantenimiento fachada
- Estación Montenegro: recorrido de cubierta, mantenimiento de cielo raso, cambio de luminarias, mantenimiento de baños, mantenimiento de muro posterior
- Comando de Policía Quindío: mantenimiento general baños SIJIN, mantenimiento cerramiento comando, e instalación de luminarias en bloque administrativo Comando y SIJIN.

Cuadro de luminarias instaladas y cambiadas por oficina
COMANDO

DEPENDENCIA	LUMINARIA 18	LUMINARIA 24	60 X 60
Intendencia		2	
Armamento		2	
Disciplina	2		
Plazoleta domo	11		
AOS	2		
defensa judicial	2		
PRECI			2
COSEC	5		
MODELO	1		
CIEPS	2	1	
COMANDO	1		
Incorporación			2
consulturio			
corredor casino	2		
casino segundo piso	2		
Acondicionamiento fisico		1	
SIJIN PT TORRES	20		
total	**50**	**6**	**4**

729053790

GS-2023-088341-DEQUI

BLOQUE DE ESPECIALIDADES

DEPENDENCIA	LUMIN 18
GAULA	2
CRIMINALISTICA	2
BAÑO 1ER PISO	1
GASTOS RESERV	1
PATRIMONIO	1
DELITOS SEXUALES	2

DEPENDENCIA	LUMIN 18
CRIMEN ORGA	1
PLANEACION	1
EXTINCION DE DOM	1
ESTADISTICA	4
CELAC	2
TALENTO HUM	2

RESULTADO APLICACIÓN INDICADOR

De acuerdo con los rangos establecidos en el indicador, y teniendo en cuenta que la cantidad de obras, se definen los proyectos u obras que con su porcentaje de ejecución se ubican en un semáforo, lo que permite establecer el grado de alerta, frente al cronograma de obra aprobado y/o proceso de entregas parciales a la supervisión.

En la actualidad frente a la programación de obra se evidencia un avance con relación al avance físico de obra. Por lo cual aplicado el indicador se determina semáforo **VERDE**

EN SEMÁFORO VERDE: Refleja una alerta temprana, por cuanto su avance muestra un atraso entre el 0 y el 5% frente a lo programado. Se debe manifestar las causas del atraso y las acciones adelantadas por el coordinador, supervisor e interventor.

$$CI = \frac{\text{OBRAS SIN PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} <= 5\%$$

SEMÁFORO ROJO: Refleja incumplimiento frente a lo programado con un porcentaje superior al 5%, donde se debe analizar las causas individualmente cada una de las obras y los posibles riesgos las acciones adelantadas por el coordinador, con el propósito de efectuar los requerimientos correctivos a la unidad contratante de manera oportuna.

$$CI = \frac{\text{OBRAS CON PROBLEMA}}{\text{OBRAS EN CURSO}} = \frac{X}{X} >5\%$$

RECOMENDACIONES O CONCLUSIONES

Se recomienda al contratista de obra adelantar las actividades correspondientes a los acabados generales, con el fin de evitar demoras por factores climáticos, reflejados en las lluvias que se han presentado durante el último mes.

DE CARÁCTER TECNICO:

1. Cumplimiento de Especificaciones técnicas, Diseños, Normas técnicas, cantidades, según contrato (resumido)

Durante el periodo del presente informe se ha dado cabal cumplimiento a las especificaciones técnicas contenidas en el contrato, las cuales se han verificado mediante los comités de obra y visitas de inspección adelantadas por esta supervisión.

729056790

GS-2023-088341-DEQUI

2. Acciones adelantadas por el contratista y supervisor ante el cumplimiento al Carácter Técnico.

Se realizaron dos comités técnicos de avance de obra, y visitas semanales para la supervisión del cumplimiento a las especificaciones técnicas, como puede evidenciarse en el registro fotográfico anexo.

3. Calidad de la Obra, Equipos, Bienes, Insumos, Ensayos o Pruebas.

La calidad de la obra se ha realizado bajo todos los estándares y características solicitadas por las especificaciones técnicas durante el periodo de cobertura del presente informe.

De igual forma durante este periodo el contratista no ha utilizado equipos complementarios para la ejecución de las actividades, toda vez que éstos se han desarrollado al interior de las instalaciones adelantadas durante la primera fase de ejecución del proyecto.

4. Novedades, observaciones y recomendaciones de carácter técnico

En el periodo de cobertura del presente informe no se presentan novedades frente a las condiciones técnicas del contrato, se ha instado al contratista a mantener el rigor relativo al control y estética de los enchapes instalados, con el fin de garantizar el excelente acabado de las instalaciones y diferentes espacios.

5. Se debe anexar las memorias de cantidades de obra ejecutada.
Se adjuntan las memorias de cantidades ejecutadas correspondientes a las obras adelantadas en el periodo de cobertura del presente informe, una vez se han entregadas por parte del contratista y se allegaran al grupo de contratos mediante comunicado oficial.

6. Información generalizada de la entrega física de los bienes, servicios u obras. Relacionar las generalidades de las actas parciales o el acta final de entrega al comandante de la unidad del inventario, manual de funcionamiento, recomendaciones para el mantenimiento, uso y cuidado del bien.

El cumplimiento a estas actividades se tiene prevista hasta el mes de diciembre de 2023, una vez se verifique el recibo final de las obras objeto del contrato.

7. Se realizó la adición y modificación del contrato de fecha 29/09/2023 por valor de $267.200.000,00 y la siguiente línea de ejecución.

VALOR TOTAL	$802.200.000,00	META MENSUAL	$160.440.000	$200.550.000	$240.660.000	$200.550.000
% PROPUESTO MENSUAL			%20	%25	%30	%25
	ACTA DE INICIO	COMITÉ 1	PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4
FECHA	10/08/2023	30/08/2023	29/09/2023	29/10/2023	28/11/2023	28/12/2023

729058790

GS-2023-088341-DEQUI

DE CARÁCTER FINANCIERO:

1. Valor inicial del contrato

El valor inicial del presente contrato es de $535.000.000,00 (quinientos treinta y cinco millones de pesos moneda legal), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

2. Se realizó una adición por valor de $267.200.000,00 así como la modificación de la línea de ejecución

3. Control en la ejecución del Anticipo (Programa de inversión del anticipo en cumplimiento al contrato).

El contrato no prevé anticipos.

4. Relación de Pagos al Contratista, Deducciones y Ajustes. (Novedades que inciden o alteran el equilibrio económico o financiero del contrato.)

Durante el periodo de cobertura del presente informe no se han presentado situaciones que alteren el equilibrio económico o financiero del contrato, sin embargo, se relaciona la situación de pagos y tramites de pago que se está presentando en este corte, así:

No. Factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
SIIG-12 en tramite	07/12/2023	$ 174.669.948,40	$0,00	$ 174.669.948,40
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 174.669.948,40	**$0,00**	$ 174.669.948,40

5. Relación y Revisión de Precios en nuevos APU´S, de acuerdo al requerimiento del contratista y concepto de viabilidad del supervisor para la autorización del ordenador del gasto.

En el periodo de cobertura del presente informe no se han presentado APU imprevistos.

6. Informe generalizado del balance financiero. Anexar cuando se requiera el balance parcial y en la entrega final se anexa el balance final.

En el periodo de cobertura del presente informe no se han presentado balances financieros y/o de cantidades de obra.

7. Entrada de los bienes a los estados contables (si aplica, últimos informes).

No aplica para el presente informe.

DE CARÁCTER LEGAL:

1. Confirmación o verificación de Pólizas según contrato.

Contrato de obra

Ciudad y fecha:	Armenia Quindío, 19 de septiembre 2023
Unidad Contratante:	Departamento de Policía Quindío
Contrato de obra:	35-6-10022-23
Fecha suscripción:	28 de julio de 2023
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE

729058790

GS-2023-088341-DEQUI

POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE.

Lugar de ejecución de la obra: Departamento de Policía Quindío y sus unidades adscritas.
Contratista: CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S
NIT del contratista: 900.322.299-1
Fecha del acta de inicio: 10/08/2023
Plazo de ejecución: El plazo de ejecución será de 120 (ciento veinte días) calendario, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribirá el acta de inicio para la vigencia 2023

Valor del contrato: $802.200.000,00 (ochocientos dos millones doscientos mil pesos moneda legal), incluida la administración, imprevistos y utilidad (AIU), valor del IVA sobre la utilidad, y demás impuestos y tributos legales necesarios para la ejecución del contrato.

No. POLIZA	1-100024789	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	19087659
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICION	28/07/2023
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	
00:00 Horas Del	28/07/2023	24:00 Horas Del	03/05/2027		
TOMADOR	CONSTRUCAM CONSTRUCCIONES S.A.S.				
DIRECCION	C.C ARKACENTRO OF # 2 B 19				
ASEGURADO	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO				
DIRECCION	AV CENTENARIO CL 2 NORTE				
BENEFICIARIO	POLICIA NACIONAL DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO				
DIRECCION	AV CENTENARIO CL 2 NORTE				

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
N/A		N/A	
SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA IBAGUE	No. RIESGO	
No. DOC. IDENTIDAD	900.322.299-1		
TELÉFONO	3162904478		
No. DOC. IDENTIDAD	800.140.986-9		
TELÉFONO	3246812154		
No. DOC. IDENTIDAD	800.140.986-9		
TELÉFONO	3246812154		

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO.35-6-10022-23 CUYO OBJETO ES:MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA DEL QUINDIO Y A LAS DEMAS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISIDICCION, CON EJECUCION POR TRACTO SUCESIVO,A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 03/05/2028	187.000.000,00	348.348,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 03/05/2027	26.750.000,00	131.156,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 03/05/2027	160.500.000,00	1.088.322,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 28/07/2023	24:00 Horas Del 03/05/2027	160.500.000,00	1.088.322,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 454.750.000,00	

POLIZA ADICION



729056790

Confirmación o verificación en el cumplimiento de obligaciones Laborales (Pagos de personal, Aportes al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales).

Se adjuntan las planillas y certificaciones de cumplimiento de parafiscales con el presente informe.

Reclamaciones del Contratista y Recomendaciones. (si aplica)

No aplica

Liquidación del Contrato. Debe realizarse dentro de los cuatro meses siguientes a la terminación del contrato

No aplica

En mi calidad de supervisor jurídico del contrato Proceso PN DEQUI MC No 35-6-10022-23 del 28/07/2023, cuyo objeto es el "EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, Y A LAS DEMÁS UNIDADES ESPECIALIZADAS DE SU JURISDICCIÓN, CON EJECUCIÓN POR TRACTO SUCESIVO, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE".

De acuerdo a lo anterior y en apego a la Resolución 00090 del 15 de diciembre de 2018 MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL, en su capítulo XII SUPERVISIÓN /INTERVENTORÍA, Art 3 FUNCIONES DE LOS SUPERVISORES O INTERVENTORES, numeral D DE CARÁCTER LEGAL, se realizaron las siguientes actividades.

Se solicitó al correo electrónico construcam@yahoo.es la relación del personal que se encuentra adelantando labores en relación al contrato en los diferentes frentes de trabajo, donde se verifico la existencia de este personal en cada una de las obras, así como la respectiva verificación de los aportes a seguridad allegados por el contratista.
Se realizo la verificación de medidas de seguridad en el campo de sistema de seguridad y salud en el trabajo, asi como la verificación de curso de alturas para cada uno de los trabajadores que realizan actividades de alto riesgo en alturas, de igual manera se realizaron las observaciones referentes a la actualización del pago de salud para los trabajadores y contratistas profesionales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud ocupacional y otros)
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

729058780

GS-2023-088341-DEQUI

Atentamente,

Capitán **CAMILO ANDRÉS GARCÍA GÓMEZ**
Supervisor Técnico

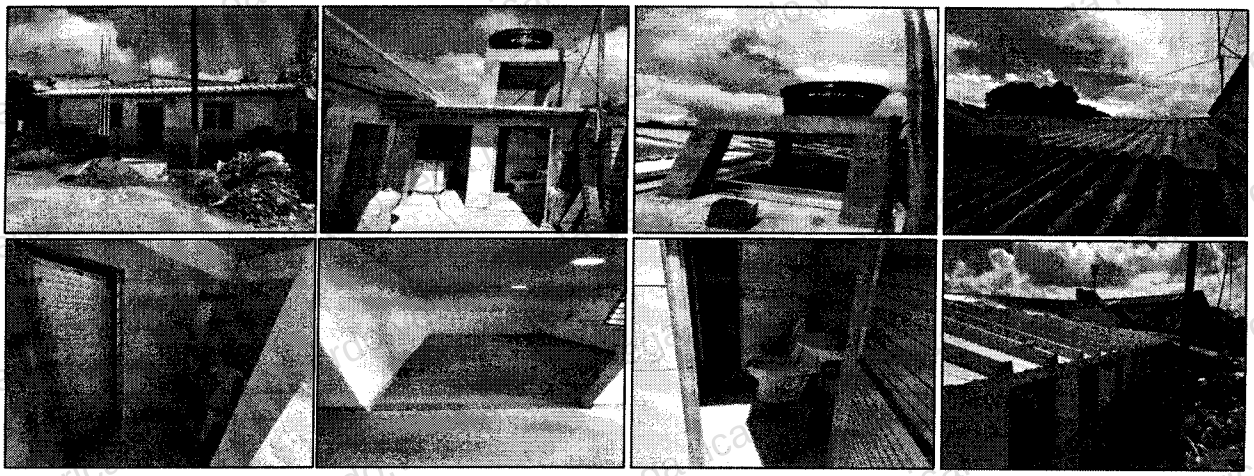
Intendente **ALBA IRENE GÓMEZ URIBE**
Supervisor económico

Intendente **OSCAR JAVIER JARAMILLO FAJARDO**
Supervisor jurídico

Anexo: Registro fotográfico

Patria

SUBESTACIÓN LA INDIA



Patria

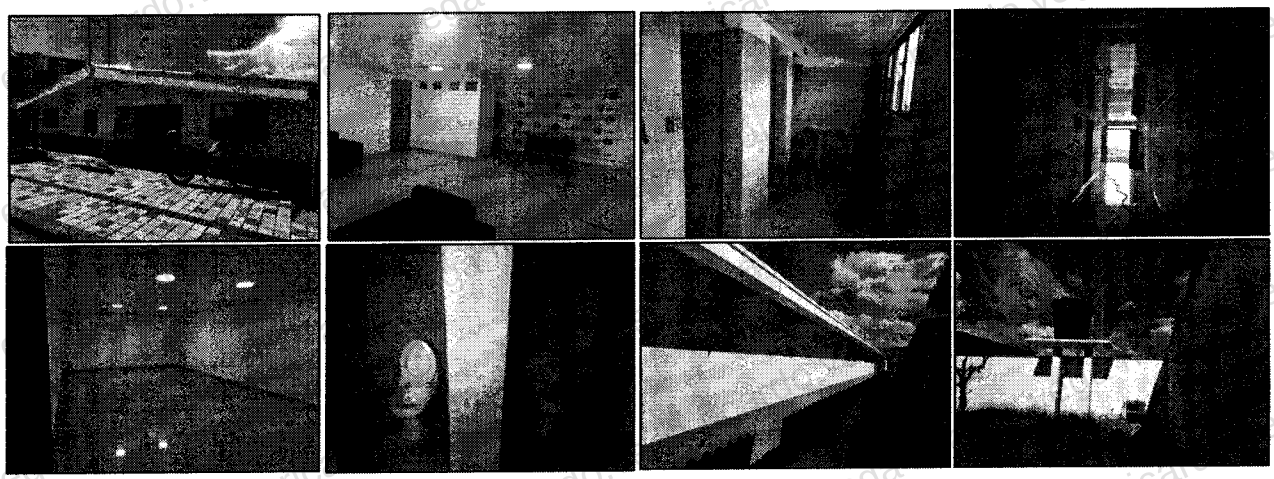
SUBESTACIÓN TROCADEROS



729054790

GS-2023-088341-DEQUI

ESTACIÓN DE POLICÍA PUERTO ESPEJO



ESTACIÓN DE POLICÍA MONTENEGRO



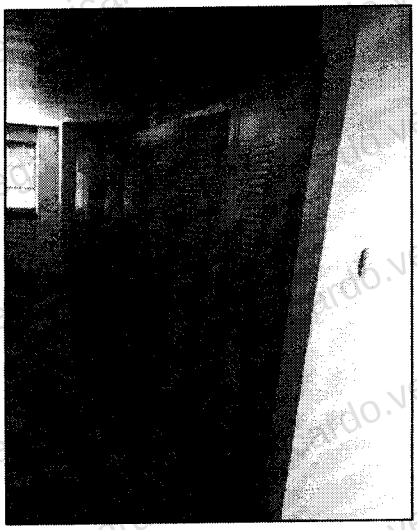
BAÑOS SIJIN COMANDO ARMENIA Y MANTENIMIENTO CERRAMIENTO

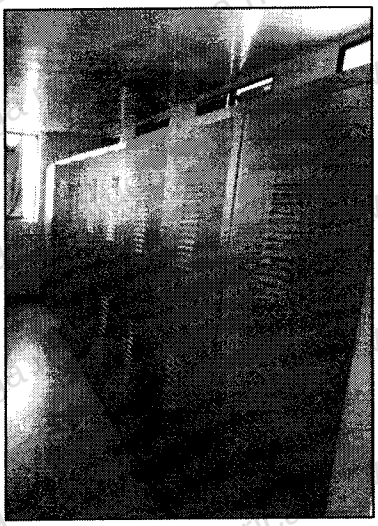


729058790

GS-2023-088341-DEQUI

COMODAS FILANDIA







729058790